



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1985

Expte. N° 4.168/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva para la cátedra Estética y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 1 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros dle jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ESTETICA de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

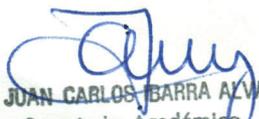
- Dr. Arturo GARCIA ASTRADA
- Dr. José María de ESTRADA
- Dr. Mario Alfonso PRESAS.

SUPLENTES:

- Dr. Ricardo Guillermo MALIANDI
- Prof. Guillermo Pedro WHITELOW
- Prof. Eduardo ANTONIETTA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 Secretario Académico


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 623-85